



Nombre del programa:	Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco
Dependencia/entidad:	Secretaría de Agricultura y Ganadería
Unidad responsable del programa:	Subsecretaría de Agricultura
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de evaluación:	2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con toda la información necesaria y está publicada en el micrositio de la SAyG, para la consulta de la población. En la implementación del programa se ha buscado la mayor transparencia posible.	Se dispone de mecanismos para hacer que la información sea accesible y transparente, pero se puede mejorar la mecánica de trabajo; a fin de fijar como objetivo su mayor disponibilidad ante el público.	Mejorar los tiempos para hacer pública la información a fin de hacer más eficientes los procesos.
Informe / Recomendaciones / 2	En 2024, debido al cambio en las circunstancias, no fue editado el programa. Sin embargo, los resultados de los indicadores presentes en la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 fueron muy positivos, al exceder las metas establecidas para cada indicador establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados	La mejora de la planeación y la operación del programa hacer ver a las instancias de gobierno como eficaces y disminuye el efecto de inducción de percepciones negativas. En tal sentido, no se trata únicamente de mejorar la comunicación respecto a los méritos del programa. No es correcto hacer cambios excesivos a lo largo de la operación del programa, porque hace ver que la autoridad gubernamental no planeó bien, y da legitimidad a cualquier crítica, aunque no sea imputable a la autoridad. Las críticas públicas, para que se atiendan a grupos de	Hacer que la percepción pública en cuanto a la efectividad del programa coincida con los logros en metas que se derivan del programa.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 3		<p>presión oscurecen los méritos del programa.</p> <p>Se requiere que se de mayor importancia a disponer de bases de datos confiables respecto a los productores atendibles.</p>	Establecer acuerdo entre CESAVESIN y SAYG respecto a la base de datos

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Identificación clara del problema, en conjunto con sus riesgos a corto plazo, siendo esto una fortaleza importante del programa. Debido a un buen análisis se llega al desarrollo de la solución.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con toda la información necesaria y está publicada en el micrositió de la SAYG, para la consulta de la población. En la implementación del programa se ha buscado la mayor transparencia posible.
- En 2024, debido al cambio en las circunstancias, no fue editado el programa. Sin embargo, los resultados de los indicadores presentes en la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 fueron muy positivos, al exceder las metas establecidas para cada indicador establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- No existen ASM definidos en marcos de evaluación previos del programa. Siendo esta una debilidad.
- Una debilidad clara del programa fue no haber previsto la posibilidad de sobredemanda sobre el programa, lo que obligó a su ampliación. Lo cual llevó a demoras en la entrega de expedientes de documentación y al retraso en la entrega de pagos, dando pauta a la inconformidad.
- El programa utiliza una fuente de datos externa, la cual no tiene establecida una fecha definitiva de cierre de registro y no pone atención a evitar la simulación (hacerse pasar por pequeño mediante prestanombres o la fragmentación de predios).

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.